

La **Asociación BETA PUBLICA** ([www.betapublica.org](http://www.betapublica.org)) es una Asociación sin ánimo de lucro para el desarrollo y difusión de la creación coreográfica y uno de sus objetivos es impulsar la fuerza creativa en torno a la danza contemporánea aumentando el conocimiento de las audiencias sobre el proceso creativo mediante un encuentro continuo en nuestras redes sociales y en los escenarios.

La **Asociación BETA PUBLICA** en colaboración con el **Festival Madrid en Danza** convocan la **X EDICION de la Muestra Coreográfica Internacional BETA PUBLICA** que se desarrollará del 1 al 4 de junio 2023 en la Sala Negra de Teatros del Canal (C. de Cea Bermúdez, 1, 28003 Madrid) dentro del Festival Madrid en Danza de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con las siguientes Bases:

## 1. Convocatoria

- 1.1. Podrán participar **creadores residentes en cualquier país del mundo**. La organización ofrece ayudas para viaje y alojamiento a los creadores no residentes en la Comunidad de Madrid.
- 1.2. Las coreografías serán piezas acabadas, originales o revisiones, de **estilo contemporáneo** y estarán adaptadas a su presentación en un espacio escénico convencional con posibilidades de utilizar elementos multimedia.
- 1.3. La **Muestra BETA PUBLICA** está abierto a todas las variaciones de la danza contemporánea y a performances que utilicen el lenguaje de danza contemporáneo mayoritariamente aunque fusionen otros lenguajes (teatro, video, circo, etc.).
- 1.4. Las obras deberán tener una duración entre 10 minutos mínimo y 15 máximo y podrán ser fragmentos de piezas más largas. **No se aceptarán piezas superiores a los 15 minutos.**
- 1.5. No hay límites en el número de intérpretes ni de piezas presentadas.
- 1.6. Los creadores que deseen participar deberán realizar su registro en web de la Asociación, completando el formulario de inscripción que puede encontrarse en [www.betapublica.org](http://www.betapublica.org).
- 1.7. La inscripción de creadores dará **inicio el 14 de febrero 2023** y la fecha **límite de inscripción es el día 17 de marzo 2023 a las 23:59 horas.**
- 1.8. Los seleccionados recibirán el comunicado de su participación antes del día 10 de abril del 2023 por WhatsApp /correo electrónico y deberán confirmar su participación en 24 horas.

## 2. Proceso de selección

- 2.1. De entre las candidaturas presentadas se seleccionarán un máximo de 9 coreografías. Cada coreografía se presentará 2 días en la Muestra.
- 2.2. De estas coreografías:
  - 2.2.1. **Una (1)** será automáticamente seleccionada a partir de las votaciones de los seguidores de BETA PUBLICA en el proceso a realizar desde la cuenta de Instagram de la Asociación (<https://www.instagram.com/betapublicapv/>) **siempre que la propuesta se ajuste a los criterios artísticos de la Muestra BETA PUBLICA. Las votaciones podrán realizarse hasta el 19 de marzo 2023 a las 23:59 horas.**
  - 2.2.2. **El resto las seleccionará la Asociación BETA PUBLICA** en base a su solidez creativa, originalidad y a la madurez del trabajo coreográfico. **Se valorarán los estrenos Mundiales y/o en España.**

## 3. Beneficios y remuneración para los seleccionados

- 3.1. La **Muestra Coreográfica Internacional BETA PUBLICA** no es un concurso sino un Proyecto integrado de apoyo a la creación coreográfica y por lo tanto **no existen premios.**
- 3.2. Los creadores seleccionados recibirán los siguientes beneficios y remuneración:
  - 3.2.1. Una colección de **fotografías de calidad profesional** de su pieza para utilizar en sus promociones.
  - 3.2.2. **Un video, plano frontal sin efectos, de su pieza** que podrán utilizar para promoción de la misma.
  - 3.2.3. **300€**, antes de impuestos y retenciones si aplican, por su participación en la Muestra Coreográfica. Cada creador presentará sus piezas en dos funciones.
- 3.3. Adicionalmente la Organización concederá las siguientes **ayudas de viaje y alojamiento, una por creador/compañía** (antes de impuestos y retenciones si aplican), para creadores no residentes en la Comunidad de Madrid:

- 3.3.1. **200€** para los Creadores residentes en cualquier comunidad autónoma del estado español excepto Madrid.
    - 3.3.2. **400€** para los Creadores residentes en cualquier país del mundo excepto España.
  - 3.4. **Los creadores seleccionados deberán poder facturar estas remuneraciones y ayudas a la Asociación BETA PUBLICA.**
  - 3.5. Cada uno de los creadores seleccionados dispondrá de **1 hora de ensayo y montaje técnico** en los 2 días previos a las funciones. **Los creadores de fuera de Madrid tendrán preferencia** para utilizar este tiempo el día previo a las funciones.
  - 3.6. **Los creadores seleccionados tendrán prioridad** cuando la **Asociación BETA PUBLICA** determine las piezas que participarán, durante dos o más semanas de actuaciones pagadas, en la próxima Edición de **Una Mañana en Danza** (<https://www.betapublica.org/una-manana-en-danza/>).
  - 3.7. A partir de la comunicación de los seleccionados, **estos serán promocionados** desde la Web y Redes Sociales de la **Asociación BETA PUBLICA**.
- 4. Obligaciones de los seleccionados:**
  - 4.1. Los Creadores que se registren confirman que estarán **disponibles la semana** (del 1 al 4 de junio de 2023) de la Muestra. **La Organización se reserva el derecho a programar una pieza seleccionada en cualquiera de los días de la Muestra.**
  - 4.2. **Las piezas seleccionadas no podrán haberse presentado en ningún Festival de Danza en España** entre el 14 de febrero y el 4 de junio de 2023.
  - 4.3. Los creadores seleccionados **cederán a la organización los derechos de imagen**, tanto videográfica como fotográfica, de su actuación y de los ensayos previos. la **Asociación BETA PUBLICA** únicamente utilizará estas fotografías y grabaciones para su archivo y para acciones promocionales de futuras ediciones.
  - 4.4. **Los creadores se comprometen a apoyar**, por todos los medios que tengan disponibles, la promoción de las actuaciones: comunicándolas en sus Redes Sociales, proporcionando a la Organización fotos, acceso a ensayos, etc. para comunicar en las Redes Sociales de la **Asociación BETA PUBLICA** y accediendo a realizar las entrevistas que determine la organización.
  - 4.5. **Cada día de la Muestra habrá un Ensayo General obligatorio** donde cada creador dispondrá de un tiempo en la que poder hacer grabaciones, fotografías etc.
  - 4.6. **Cada día de función, al final de las representaciones, se realizará un coloquio**, de unos 20 minutos de duración, entre el público y los creadores que contará con un moderador. **La asistencia a este coloquio de los creadores y bailarines es obligatoria.**
  - 4.7. **Los creadores seleccionados deberán correr con todas las tasas y gastos derivados de los derechos intelectuales de las músicas y otros elementos que utilicen en sus coreografías**, según certificarán en el momento de confirmar su aceptación. La **Asociación BETA PUBLICA** no se hace cargo expresamente de ninguno de estos conceptos.
- 5. Consideraciones técnicas.**
  - 5.1. Debido a las características de la Muestra: coreografías de entre 10 y 15 minutos de duración, más de 7 coreografías por representación, no es posible realizar montajes complejos, **solo se aceptarán 2 efectos especiales y particulares de iluminación por coreografía.**
  - 5.2. Los elementos de attrezzo necesarios deberán ser trasladados, instalados y retirados del escenario por el creador y a su coste.
  - 5.3. **No se aceptarán coreografías que incluyan sustancias que puedan ensuciar de cualquier forma el escenario.**
- 6. Aceptación de las Bases**
  - 6.1. La **Asociación BETA PUBLICA** se reserva el **derecho unilateral a alterar estas Bases** sin previo aviso y si las circunstancias así lo exigen.
  - 6.2. La inscripción en la **X EDICION de la Muestra Coreográfica Internacional BETA PUBLICA supone la aceptación de estas Bases.**